



REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS (RDP)

**Producción de Epicortos
RDP-PAR-024**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Preguntas RDP-PAR-024

1. ¿Existe algún formato de Propuesta Creativa o se busca un grado de desarrollo frente a la propuesta? O sencillamente se espera que el oferente sugiera unas historias y unos contextos para posteriormente desarrollar la propuesta creativa con el acompañamiento de la Comisión de la Verdad y ACDI/VOCA?

Respuesta: No existe un formato de propuesta creativa. El oferente debe sugerir historias y contextos en su propuesta y esta será revisada, ajustada y desarrollada con acompañamiento de la Comisión de la Verdad, que también indicará líneas para la construcción de contenidos y suministrará insumos de investigación, si es el caso.

2. Se han determinado algunos territorios en particular de preferencia o se puede proponer contextos de cualquier territorio colombiano, teniendo como limitante únicamente el factor presupuestal?

Respuesta: No hay territorios de preferencia para la realización de los epicortos. La escogencia de los mismos debe responder estratégicamente a los contenidos creados y ajustarse al presupuesto. Tener en cuenta el propósito del RDP-PAR-024 (pág. 7), que señala la intencionalidad de aportar con estos epicortos a la transformación social y cultural mediante la construcción de relatos positivos.

3. ¿Es posible que una vez otorgado a un oferente, cambien esos territorios y en ese sentido, cambiaría también el presupuesto?

Respuesta: Si una vez revisados los contenidos con la Comisión de la Verdad se modifican los territorios, se revisaría el presupuesto, sin embargo el techo presupuestal se mantiene.

4. Aclarar respecto al punto A. Alcance, teniendo en cuenta que no nos queda claro hasta qué punto se debe presentar una investigación previa de cada historia (epicorto), ya que en la convocatoria dice: "Una vez seleccionado el proponente, el proceso de realización de los epicortos será acompañado por la Estrategia cultural y artística de la Comisión de la Verdad y ACDI/VOCA que suministrará información pertinente para la selección y producción de las historias...". Nos queda la duda si la CEV y ACDI/VOCA ya tienen algunas historias identificadas que quisieran incluir en este proyecto. Esto es importante tenerlo claro porque requiere investigación previa.

Respuesta: El proceso de investigación inicia una vez las historias sean aprobadas por la Comisión de la Verdad y ACDI/VOCA. En la presentación de la propuesta se evidenciará la expertise del oferente y su conocimiento del conflicto armado colombiano.

5. Para esta convocatoria estamos realizando una alianza con Nicolás Jimenez, quien ha ofrecido servicios como diseñador, guionista, editor y productor para nuestra fundación. Él tiene un estudio de comunicación independiente no constituido (Llamado La Bogotana) con quienes ha realizado diferentes proyectos audiovisuales con el Centro de Memoria, Ministerios, Secretarías y otras entidades públicas relacionadas. ¿Podemos adjuntar parte de su experiencia como productor audiovisual dentro de la propuesta? Su experiencia se vería complementada con la experiencia de la Fundación, que se ha caracterizado por procesos de memoria, construcción de paz e identidad con diferentes comunidades a través del arte.

Respuesta: La experiencia y perfil del profesional podrá aportarse como parte del personal del proyecto que como mínimo se solicita en la convocatoria, si cumple lo establecido en el ítem *IV.A.2. Personal del Proyecto*.

Por otra parte, la experiencia solicitada en el ítem *IV.A.1. Declaración de capacidad y experiencia técnica*, corresponde a los trabajos y trayectoria de la empresa:

- Experiencia específica mínima en dos años en temas de producción audiovisual de la empresa.
- Experiencia en tratamiento de temáticas de paz, reconciliación, memoria y afines: de la empresa y los integrantes del equipo. Es decir, la empresa debe contar al menos con dos productos audiovisuales relacionado con la temática.

6. ¿La muestra audiovisual (TEASER) solicitada se refiere a un proyecto audiovisual previo o se refiere a una muestra de cómo quedaría la propuesta en caso de ser seleccionada?

Respuesta: Se refiere a un proyecto audiovisual que la empresa haya trabajado con anterioridad, en la que se pueda observar la calidad de los proyectos elaborados.

7. ¿Cuándo se refieren a "epicortos" pueden ser narraciones de ficción o documental? ¿O alguno en específico? Es decir, si es ficción es una puesta en escena con actores, que, si bien puede estar inspirada en situaciones de la vida real, hay una construcción escénica de los hechos. Por el contrario, en la narración documental los personajes son reales y relatan sus hechos de forma directa y anecdótica.

Respuesta: Dependerá del resultado del proceso de construcción colectiva que se realice de manera conjunta con la Comisión de la Verdad. Cualquier formato o propuesta es válida, siempre y cuando responda al propósito del RDP-PAR-024.

8. ¿El valor de la propuesta (48.000.000 COP) incluye el IVA? ¿Alguna consideración especial para el manejo tributario con la organización?

Respuesta: La propuesta no debe incluir IVA, teniendo en cuenta que los recursos con los que se financia el Programa son exentos de impuestos. Cuando se suscriba el contrato con el proponente seleccionado ACDI/VOCA entregara el respectivo certificado de exención de impuestos.

9. ¿Cuándo en el apartado "DECLARACIÓN DE CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA" mencionan "página web" a qué se refieren? ¿A que la productora tenga experiencia realizando páginas web o que tenga una?

Respuesta: Se refiere a la página web de la empresa.

10. ¿Cuándo en el apartado "DECLARACIÓN DE CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA" mencionan "Incluir a la propuesta una muestra audiovisual (teaser), trabajadas con anterioridad" quieren decir que la propuesta a presentar (RDP-PAR-024) debe tener un teaser o hacen referencia a mostrar un teaser de un proyecto presentado y ejecutado anteriormente?

Respuesta: Se hace referencia a que el proponente deberá mostrar un teaser de un proyecto presentado y ejecutado anteriormente.

11. Teniendo en cuenta que el RDP dice que “una vez seleccionado el proponente el proceso de realización de los epicortos será acompañado por la estrategia...dará línea técnica y estética para el proceso creativo y de producción”:
- 11.a. ¿Qué tan específicas deben ser las descripciones de los contextos?
 - 11.b. ¿Es necesario tener identificada la historia, locación y personajes, o esos elementos los define el acompañamiento de la estrategia cultural y artística de la Comisión de la Verdad?
 - 11.c. Si es así, ¿hay algunos lugares tentativos –para calcular el presupuesto?

Respuesta:

11.a. Lo suficientemente detallados como para responder a la petición conceptual que se busca con la producción de los epicortos.

11.b. No es necesario, se definirán de manera conjunta, con el acompañamiento de la Estrategia cultural y artística de la Comisión de la Verdad.

11.c. No los hay. VER respuesta a la pregunta 11.b.

12. ¿Hay que enviar dos copias del documento de propuesta (física y digital), o con el documento digital es suficiente?

Respuesta: las empresas podrán aplicar a la convocatoria enviando las propuestas en físico a la Calle 79 No. 7-32 en la ciudad de Bogotá o por correo electrónico a RDP-PAR-024@acdivoca-co.org dentro del plazo máximo de entrega.

13. ¿En los términos del contrato hay posibilidad de un anticipo con motivo de los viáticos?

Respuesta: Se acordará la forma de pago con el proponente seleccionado.

14. ¿La convocatoria exige incluir en el presupuesto algún tipo de seguro para el contrato?

Respuesta: No, no se debe incluir este tipo de gastos en el presupuesto.

15. ¿Existe la posibilidad de presentarse a la convocatoria como una unión temporal entre dos personerías jurídicas?

Respuesta: Si se puede presentar una unión temporal de empresas que estén legalmente constituidas, en este caso se deberá anexar el acta de intención de constitución de la unión temporal con las condiciones establecidas entre las partes. Las empresas/organizaciones que conformen la unión temporal deberán cumplir con los requisitos exigidos en el RDP en cuanto a experiencia y documentación.

16. ¿Se puede plantear hacer la producción de los 4 epicortos en Bogotá y alrededores? O hay que necesariamente viajar a territorio. (Teniendo en cuenta el presupuesto disponible que Uds tienen).

Respuesta: Depende de las historias que sean elegidas para la realización de los epicortos, la cual se deberá hacer de manera conjunta entre la Comisión de la Verdad.

17. ¿Qué meses tienen contemplados para la producción y entrega de los 4 cortos?

Respuesta:

Es probable que si se adjudica este año sea para producir el próximo año a comienzos.

18. En la cantidad que figura como techo presupuestal del proyecto, ¿están incluidos los impuestos?

Respuesta: La propuesta no debe incluir ningún impuesto, teniendo en cuenta que los recursos con los que se financia el Programa son exentos de impuestos. Cuando se suscriba el contrato con el proponente seleccionado ACDI/VOCA entregará el respectivo certificado de exención de impuestos.

19. Es posible presentar como referencia de clientes un contrato firmado entre Jimeno Acevedo y Asociados y la entidad.

Respuesta: Las personas u organizaciones que sirven de referencia deben haber trabajado con su organización en el curso de los dos últimos años en los países o regiones (y de ser posible, en el mismo objeto del contrato) que se aplica a este RDP, si cumple con este criterio establecido en la convocatoria la podrán presentar.

20. Se pueden presentar referencias de haber desarrollado proyectos audiovisuales del tema de conflicto armado, violencia, paz y reconciliación de los últimos 5 años o más, o si el requisito de los 2 años es taxativo.

Respuesta: Solo servirán como referencias las personas u organizaciones que hayan trabajado con su organización en el curso de los dos últimos años.

21. El teaser es un entregable de la propuesta, ¿Cuál sería el contenido de este teaser; ya que se envía también el reel de la empresa?

Respuesta: El teaser es un anexo que se solicita en la convocatoria, se refiere a un proyecto audiovisual que la empresa haya trabajado con anterioridad, en la que se pueda observar la calidad de proyectos anteriormente elaborados.

22. ¿La utilización de material de archivo es requerimiento del proceso y de uso de las piezas, o es opcional a discreción de la productora según su propuesta?

Respuesta: La utilización de material de archivo, corresponderá a la propuesta creativa que se proponga por parte del oferente. Su utilización o no, deberá fundamentarse de acuerdo con la coherencia conceptual de la propuesta, que en todo caso, podrá ser modificada según el acompañamiento de la Comisión de la Verdad.

23. ¿En el valor de los 48.000.000 está incluido el iva? ¿este pago se hará mediante facturas a una empresa nacional o extranjera? ¿cómo será el proceso de desembolso del dinero, por porcentajes según entregas, iniciando a la firma del contrato?

Respuesta: La propuesta no debe incluir ningún impuesto, teniendo en cuenta que los recursos con los que se financia el Programa son exentos de impuestos. Cuando se suscriba el contrato con el proponente seleccionado ACIDI/VOCA entregará el respectivo certificado de exención de impuestos. Las facturas se deberán presentar a ACIDI/VOCA Colombia. Los desembolsos se establecerán de acuerdo con los entregables y presupuesto aprobado de acuerdo con la propuesta seleccionada.

Únicamente pueden participar en la convocatoria empresas legalmente constituidas en Colombia.

24. ¿Para el personal del acompañamiento por parte de la estrategia cultural y artística de la comisión de la verdad, se deben incluir los gastos logísticos de ellos dentro del presupuesto de la propuesta?

Respuesta: El acompañamiento por parte de la Comisión de la Verdad no acarreará ningún tipo de gasto adicional para el oferente; por tanto, no se debe incluir en el presupuesto.

25. ¿El profesional con experiencia comprobada en derechos humanos y trabajo con comunidades, puede ser parte del equipo de producción, alguno de los perfiles solicitados, director, productor, guionista, editor y camarógrafo? o debe ser una persona diferente?

Respuesta: El profesional con experiencia comprobada en Derechos Humanos y/o trabajo con comunidades requerido en la convocatoria puede ser el mismo de alguno de los cargos mínimos solicitados, es decir no tiene que ser una persona distinta.